



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

Calarcá, Quindío, enero once (11) de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 2021-00067-00

Sustanciación: 02.10.20.115.270.30.4

Transcurrido el termino concedido a los señores Javier Porfirio Bueno y Jairo de Jesús Melchor, para que comparecieran a notificarse del auto del 4 de noviembre de 2021 (# 41 exp.) sin que lo hayan hecho, requiéraseles nuevamente para que en el término de 3 días a partir del recibo de la correspondiente comunicación lo hagan y procedan a cumplir lo allí determinado, so pena de las sanciones a que haya lugar.

1

Líbrese las comunicaciones respectivas.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Hernan Carvajal Gallego
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04b9ae75a99f96943d8d182dbbf30d9a35606d299dc1897afbe8ad16225795ab**

Documento generado en 11/01/2022 08:59:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>